



Global Protection Cluster

Guatemala: Análisis de protección

Septiembre 2022



Guatemala: Análisis de Protección

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como finalidad proporcionar un análisis de la situación de protección en Guatemala. El documento identifica los principales riesgos de protección en un contexto de múltiples afectaciones que tienen un impacto en la garantía y cumplimiento del ejercicio de derechos. El análisis está hecho a nivel nacional y se resaltan las áreas con mayores riesgos de protección, incluyendo violencia basada en género contra las mujeres, niños, niñas, y adolescentes. También se hace énfasis en los riesgos de protección para las personas en movilidad humana.

La protección se define como *"todas aquellas actividades destinadas a garantizar el pleno respeto de los derechos de cada persona de conformidad con la letra y el espíritu del derecho aplicable, incluyendo el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Refugiados"*. La protección también se guía por los principios y directrices que incluyen los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno, las Directrices aplicables a las Intervenciones contra la Violencia por Razón de Género en Situaciones Humanitarias, el Manual de Género en la Acción Humanitaria, así como las directrices operacionales del Comité Permanente entre Organismos, IASC por sus siglas en inglés.¹

¹ Establecido en junio de 1992 en respuesta a la Resolución 46/182 de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre fortalecimiento de la asistencia humanitaria.

Metodología

Los resultados de este documento surgen de una metodología de análisis de protección denominada Marco Analítico de Protección (PAF por sus siglas en inglés). En primer lugar, se realizó una selección de 8 indicadores que permitieron analizar la situación de protección en el país, incluyendo la protección de la niñez y la protección frente a la violencia basada en género.

Para un primer grupo de indicadores se realizó un análisis de fuentes de información secundaria procedente de instituciones del Estado guatemalteco, organismos de derechos humanos y del Sistema de Naciones Unidas, ONGs y organizaciones de la sociedad civil. Para el otro grupo, sobre el que no se contaba con información secundaria, se realizó la recolección primaria de información a través de una metodología de consulta con expertos, cubriendo 208 municipios de 13 departamentos del país.

Con los resultados de ambas metodologías, se estableció un índice de severidad de la situación de protección para cada uno de los 340 municipios del país. Y, con este índice, se calculó posteriormente la Población en Necesidad (PiN por sus siglas en inglés) de cada municipio.

El incremento de la PiN en el país en relación con años anteriores se explica por diferentes razones. En primer lugar, en 2022 se logró un análisis con cobertura nacional (frente a una cobertura de alrededor del 50% en 2021). En segundo lugar, el fenómeno de la movilidad humana se ha exacerbado en el país y en la subregión durante los últimos años.

Limitaciones

Guatemala está dividida administrativamente en 22 departamentos y 340 municipios. En muchos casos, los municipios tienen características y contextos socio culturales específicos y diferenciales, presentan dificultades de acceso y tienen poca presencia institucional, por lo que contar con información actualizada y estadísticas oficiales para todos los indicadores es un desafío, y contar con las desagregaciones necesarias para caracterizar los municipios es aún más complejo.

Este documento es una interpretación que pretende analizar de forma cuantitativa y cualitativa la situación de protección en el país. Por lo tanto, los índices de severidad y el número de la PiN aquí reflejados no deben tomarse como valores estadísticos. Se trata más bien de estimaciones realizadas por el equipo interagencial y multidisciplinario que se encargó del análisis, con el fin de facilitar una respuesta humanitaria eficiente y que priorice las regiones del país donde la situación y las necesidades de protección son prioritarias.

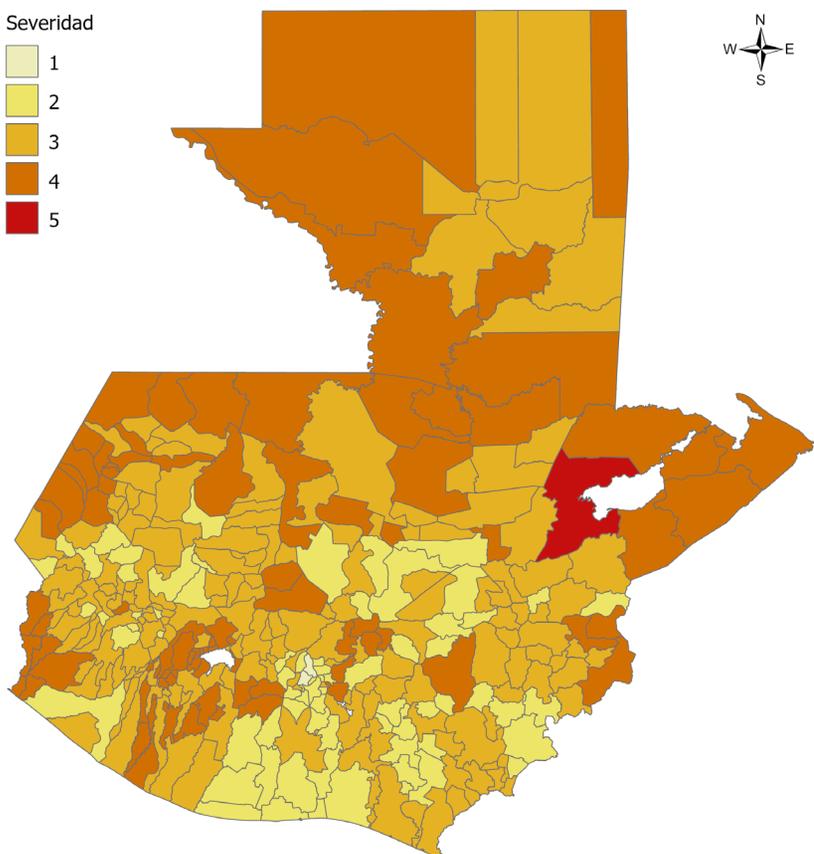


Simulacro de registro de población vulnerable en albergues temporales en Escuintla. @UNFPA

CLUSTER DE PROTECCIÓN | GUATEMALA 2022

Mapa de severidad por municipio

Severidad



0 25 50 100 km

POBLACIÓN EN NECESIDAD:

PiN total: 2.586.218 personas

1.273.548 hombres (49%)

1.312.670 mujeres (51%)

PiN CP: 643.587 personas

PiN GBV: 871.323 personas

CIFRAS CLAVE

2.844

Víctimas de homicidio en 2021 (PNC)

88,6

Extorsiones por cada 100.000 habitantes en 2020 (PNC)

545

Víctimas de femicidio en 2021 (MP)

60.261

Víctimas de diversas formas de violencia contra las mujeres en 2021 (MP).

2.149

Mujeres desaparecidas en 2021 (MP).

≈ 870.000

Personas de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua fueron identificadas en la frontera sur de EE.UU. La inmensa mayoría habría pasado por Guatemala.

1.054

Personas solicitaron la condición de refugiado en 2021 (IGM).

1) CONTEXTO

Guatemala está ubicada en el extremo noroccidental de América Central. Es una república democrática y representativa, organizada para su administración en 8 regiones, 22 departamentos y 340 municipios. Es el país más poblado de Centroamérica, con 17.357.886 habitantes en 2022, según proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), de los cuales 8.817.420 mujeres y 8.540.466 hombres, siendo un país joven con 6.1 millones de personas entre los 13 y 30 años.

Guatemala presenta diferentes climas, producto de su relieve montañoso que va desde el nivel del mar hasta los 4,220 metros, lo cual genera ecosistemas tan variados que van desde los manglares de los humedales del Pacífico hasta los bosques nublados de alta montaña. Limita al oeste y al norte con México, al este con Belice, al suroeste con Honduras y El Salvador, y al sur con el océano Pacífico.

Guatemala se ubica en una de las regiones más violentas de Latinoamérica y, también, de las más afectadas por la pandemia del COVID-19. El país afronta situaciones de alta complejidad como la desigualdad social y económica, el racismo y la exclusión de las mujeres, la pobreza endémica, desnutrición, baja tasa de alfabetización, bajos niveles de cobertura de salud y de educación, altos niveles de desempleo o empleo informal y altos índices de violencia e inseguridad. Estos son factores de vulnerabilidad que, sumados a la susceptibilidad del país ante la ocurrencia de fenómenos naturales, principalmente los asociados al cambio climático, incrementan el riesgo de desastres y de movilidad humana en Guatemala.

La institucionalidad pública tiene una capacidad limitada para la prestación de servicios, incluida la protección y la coordinación interinstitucional que deriva en mayores obstáculos para el acceso igualitario y pleno goce de los derechos humanos para todas las personas.

Según el Análisis Rápido de Género sobre el impacto de Covid-19 y las tormentas Eta e Iota de ONU Mujeres y CARE, las mujeres fueron y siguen siendo afectadas con la pérdida de autonomía social, económica y política, incrementando el trabajo reproductivo y de cuidados y profundizándose las desigualdades de género en el acceso a trabajo remunerado, la participación laboral, la protección social y en las posibilidades de generación de ingresos, poniendo en peligro incluso, lo avanzado hasta hace unos años.²

En Guatemala, el 17% de los recursos nacionales proviene de remesas desde los Estados Unidos reflejando la dimensión de la movilidad humana por parte de los guatemaltecos. Las trabajadoras migrantes envían a casa una proporción más alta de sus ingresos, con mayor frecuencia que los hombres, aunque las cantidades de cada remesa son más pequeñas, probablemente porque continúan trabajando en sectores de cuidados "feminizados" mal remunerados y en empleos precarios³.

En cuanto a las personas LGBTIQ+ en Guatemala, el país no cuenta con una política pública para esa población que atienda sus necesidades específicas y/o prevenga y sancione la violencia relacionada con su orientación sexual e identidad de género. Tampoco ha generado datos estadísticos oficiales para atender sus

² Análisis Rápido de Género ONU Mujeres/CARE, diciembre 2020
<https://careevaluations.org/evaluation/analisis-rapido-de-genero-eta-e-iota-guatemala-diciembre-2020/>

³ <https://lac.unwomen.org/en/digiteca/publicaciones/2020/05/analisis-rapido-de-genero-de-america-latina-y-el-caribe>

necesidades y derechos. Según datos del Ministerio Público, durante el 2021 se presentaron 164 denuncias por parte de la población LGBTIQ+ en relación con delitos cometidos en su contra. Por su parte, la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) recibió 14 denuncias de personas LGBTIQ+. El Observatorio de Derechos Humanos y Violencia por Orientación Sexual e Identidad de Género de la Asociación LAMBDA registró 33 muertes violentas de personas LGBTIQ+ en Guatemala en 2021.

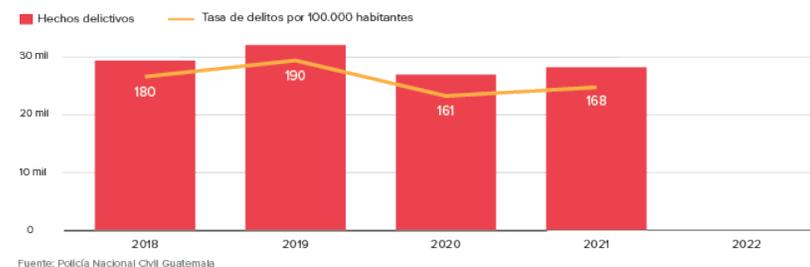
Impacto de la violencia

A pesar de la mejora registrada en ciertos indicadores generales de seguridad en Guatemala, el alcance, control y violencia ejercida por grupos de delincuencia organizada continúa planteando serios desafíos a la protección de la población en general.⁴ Las pandillas Mara Salvatrucha y Barrio 18 tienen gran influencia en el país, y están vinculadas a delitos violentos, extorsión, reclutamiento forzado y actividades relacionadas con el tráfico de drogas. La expansión de los carteles mexicanos en la frontera occidental del país también ha sido reportada. Las extorsiones generalizadas, la violencia de género contra mujeres y miembros de la comunidad LGBTIQ+, la utilización y el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes por grupos criminales, los asesinatos y el robo violento siguen siendo un problema común, ya sea para los nacionales o personas extranjeras en movilidad humana.

Mientras que en 2020 la tasa de homicidios fue la más baja registrada desde la década de 1990, principalmente debido a las restricciones impuestas por el COVID-19, ésta aumentó en un 11% en 2021,

finalizando en 2.846 homicidios reportados, es decir una tasa de 16.6 por cada 100.000 habitantes.

Hechos delictivos y Tasa de delitos por 100.000 habitantes | 2018 - 2021



La CIDH ha observado un deterioro de la situación de derechos humanos de las personas defensoras de derechos en Guatemala, reflejado en al menos 755 agresiones a personas, comunidades y organizaciones de derechos humanos en 2021. Entre el 1 de enero y el 15 de diciembre del mismo año, OACNUDH tuvo conocimiento de más de 800 agresiones contra personas defensoras, de las que ha documentado 103 casos (65 hombres, 31 mujeres y siete organizaciones).

La violencia y las amenazas afectan especialmente a mujeres, niños, niñas y adolescentes, así como a grupos especialmente marginalizados como la población LGBTIQ+, indígena y en condición de discapacidad. En 2019, al menos 61 de cada 10.000 mujeres fueron víctimas de femicidio u otras formas de violencia contra la mujer. En el 2021, la tasa de mujeres víctimas de diferentes formas de violencia contempladas en la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer subió a 63 por cada 10.000 mujeres.⁵

⁴ <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet1.pdf>

⁵ INE, con datos del Ministerio Público.

El Observatorio de la Mujer del Ministerio Público registró 545 femicidios en el 2021, superando los 454 registrados en 2020 y 60.261 casos de violencia contra las mujeres en el 2021, en comparación con 54.804 en 2020⁶. El observatorio registra 9.228 casos de maltrato contra niñas, niños y adolescentes y 7.944 en 2020. Guatemala presenta la tercera tasa más alta de fecundidad adolescente de Centro América con 114 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años por año. Según datos del Censo 2018, 826 niñas entre 10 y 14 años reportaron ser madres; 11.776 adolescentes entre 15 y 19 años reportaron tener al menos un hijo y el 59.8% de las mujeres de 20 a 24 años eran madres antes de los 20.

La proporción más alta está en las mujeres jóvenes sin acceso a la educación (69.8%) y en las mujeres indígenas (61%).⁷ El 70% de las mujeres de 15 a 24 años que dio a luz recientemente realizó al menos una visita de control prenatal. Sin embargo, casi la mitad de las mujeres con menor nivel educativo y de las mujeres indígenas no realizó ninguna visita de control prenatal.

El Análisis de Género de ONU Mujeres y CARE reporta que, en algunas áreas de Guatemala, las mujeres dedican un 17.8% de su tiempo total disponible a trabajo no remunerado, en contraste con un 2.4% en el caso de los hombres. La falta de apoyo para el cuidado infantil y las rígidas normas sociales que colocan el cuidado infantil sobre los hombros de las mujeres no solamente impone una mayor carga a las

mujeres en el hogar, sino también ponen en riesgo los avances logrados en el acceso de las niñas a la educación.

La Unidad de Alerta Alba Keneth de la Procuraduría General de la Nación (PGN), reportó 6.186 alertas activas para la búsqueda de 7.309 niños, niñas y adolescentes desaparecidos, de los cuales, en 2022, se han generado 2.378. Según información oficial de PGN 1 de cada 1.000 niñas entre 15 y 17 años fue reportada como desaparecida en 2019⁸ y el 60 % de estas desapariciones se deben a abandono de hogar por conflictos familiares, el 20% de las alertas corresponde a niños y niñas menores de 13 años.

Las amenazas de muerte, el uso⁹, utilización¹⁰ y reclutamiento¹¹ de niñas, niños y adolescentes por parte de los grupos criminales, la extorsión y otras formas de violencia selectiva impulsa a más familias a huir de sus hogares dentro del país y/o buscar protección internacional en otros países dada la limitada respuesta estatal en prevención y atención.

⁶ Ver [Observatorio de las Mujeres \(mp.gob.gt\)](https://observatorio.mujeres.gob.gt/)

⁷ XII Censo de Población y VII de Vivienda, Guatemala 2018. Instituto Nacional de Estadística (INE).

⁸ Infosegura (2019): https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/R46/Reporte%20Proyecto%20Infosegura_o ct2019-sept2020_Espa%C3%B1ol.pdf

⁹ Uso de niños, niñas y adolescentes: se entiende por uso todas aquellas prácticas o comportamientos de quienes promuevan, induzcan, faciliten, financien o colaboren o participen a los niños, niñas y adolescentes en cualquier actividad ilegal de los grupos armados organizados o grupos delictivos organizados, recurriendo a cualquier forma de violencia, amenaza, coerción o engaño que conlleve a la vulneración o falta de garantía

de sus derechos, con el propósito de obtener provecho económico o cualquier otro beneficio.

¹⁰ Utilización de niños, niñas y adolescentes: participación indirecta de niños, niñas y adolescentes en toda forma de vinculación, permanente u ocasional, con grupos armados organizados o grupos delincuenciales, sin que necesariamente sean separados de su entorno familiar y comunitario. Todas ellas, actividades con fines diferentes de carácter ilegal o informal

¹¹ Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes: corresponde a la separación física de su entorno familiar y comunitario para la participación directa de niños, niñas y adolescentes en actividades bélicas o militares o en actividades tácticas, de sustento o cualquier otro rol en relación con los combatientes

Movilidad humana

Dada su ubicación geográfica, Guatemala se caracteriza por ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas en movilidad humana, incluyendo personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado, personas guatemaltecas retornadas y personas en tránsito, muchas de ellas con necesidades específicas de protección.

A junio de 2022, Guatemala registra un total de 634 personas refugiadas y 1.601 solicitantes de la condición de refugiado¹², es decir 2.235 personas con necesidad de protección internacional viviendo en Guatemala.

Las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado llegan a Guatemala huyendo de la violencia, el conflicto, las amenazas, la extorsión, el reclutamiento forzado, así como de la violencia basada en género; situaciones agravadas por la inestabilidad socioeconómica y la pobreza en sus países de origen.

Aunque Guatemala se encuentra en un proceso de recuperación económica y existen oportunidades para la inclusión económica de personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado, todavía persisten ciertas barreras que impiden su integración plena, como por ejemplo: el acceso a documentación personal, requisito necesario para acceder a un empleo formal, servicios y productos financieros, vivienda propia, entre otros, que permiten su auto sostenimiento, aportar a la economía nacional, y otras soluciones duraderas. Por otro lado, barreras en el marco regulatorio no permiten a las personas refugiadas y solicitantes de la condición de

refugiado acceder de manera efectiva a los limitados programas de protección social que las entidades estatales han definido para abordar las necesidades de la población vulnerable.

Desde enero del 2021, el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE. UU. informa haber detenido a más de 870.000 personas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua que habían cruzado fronteras internacionales para escapar de los niveles crecientes de violencia y persecución en su país de origen, así como la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades básicas.

Según datos de ACNUR¹³, hay más de 160.000 personas guatemaltecas solicitantes de la condición de refugiado en el mundo, lo que la coloca como la sexta nacionalidad con más solicitudes pendientes de resolución. Solo en 2021, más de 28,000 guatemaltecos buscaron protección internacional a nivel global, un dato que confirma la persistencia de los riesgos que empujan a individuos y familias a desplazarse a través de las fronteras.¹⁴ En Estados Unidos las personas guatemaltecas representan el 12% del total de las solicitudes de la condición de refugiado.

De acuerdo con datos oficiales del Instituto Guatemalteco de Migración, desde el 2021 han sido retornadas 63.000 personas guatemaltecas por vía aérea y 143.000 por vía terrestre desde EE. UU. y México¹⁵. Solo entre enero y mayo de 2022, el número de personas guatemaltecas retornadas se duplicó, pasando de 19.000 en los

¹² ACNUR, de acuerdo con datos del Instituto Guatemalteco de Migración

¹³ <https://www.unhcr.org/refugee-statistics>

¹⁴ <https://www.unhcr.org/refugee-statistics>

¹⁵ ACNUR, de acuerdo con datos del Instituto Guatemalteco de Migración

primero cinco meses de 2021 a 41.000 en el mismo periodo de 2022¹⁶.

Los factores que inciden en la movilidad de personas guatemaltecas, dentro del país y hacia el exterior, son múltiples: los principales se relacionan con la violencia hacia las personas jóvenes, la violencia basada en género que afecta principalmente a mujeres, niñas y niños, y que se acentuó debido a las medidas de aislamiento tomadas durante la pandemia por COVID-19. Adicionalmente, existen factores estructurales como la pobreza, la desigualdad, los conflictos sociales por los recursos naturales, entre otros. Además, los desastres de origen natural y sus consecuencias son otras situaciones que inciden en la movilidad de personas guatemaltecas.

Afectación a los derechos de pueblos indígenas relacionada con las disputas por tierras.

De acuerdo con el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) publicado en 2019¹⁷, las disputas por la tierra, los desalojos forzosos y los desplazamientos siguen figurando entre los temas de mayor preocupación en Guatemala, especialmente en las zonas rurales y en los territorios indígenas. Se evidencia un riesgo acentuado sobre personas defensoras relacionadas con la defensa de la tierra y el territorio de comunidades indígenas.

¹⁶ IGM (2022). Disponible en: <https://igm.gob.gt/consolidado-de-guatemaltecos-retornados-2018-2021/>

¹⁷ <https://oacnudh.org.gt/images/CONTENIDOS/ARTICULOS/INFORMESANTERIORES/2019.pdf>

Entre 2017 y 2019, la PDH estima que más de 600 familias fueron víctimas de desalojos forzosos en base a las denuncias recibidas¹⁸. El informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) del 2021¹⁹ documentó seis desalojos forzosos contra miembros de las comunidades de Chinebal, en el departamento de Izabal y Se'inup, en el departamento de Petén, que fueron hechos sin notificación previa, con uso desproporcional de la fuerza y sin medidas de reubicación. El OACNUDH también ha denunciado que mujeres y hombres líderes comunitarios que se encuentran en procesos de revisión de titularidad de la tierra han sido víctimas de ataques violentos²⁰.

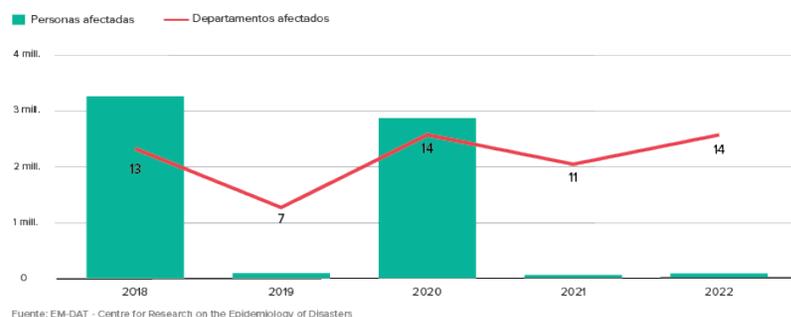
¹⁸ PDH (2021). Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Slavery/SR/ReportHRC48/States/Guatemala-es_1.pdf

¹⁹ <https://www.oacnudh.org.gt/index.php/sala-de-prensa/noticias-y-comunicados/200-informe-situacion-de-las-personas-defensoras-de-derechos-humanos-en-guatemala>

²⁰ OHCHR (2022). Disponible en: https://issuu.com/oacnudhgt/docs/informe_anual_2021_-_web

Acceso limitado a servicios a causa de cambio climático y desastres

Personas afectadas y Departamentos afectados por Desastres Socionaturales | 2018 - abril 2022



Guatemala está clasificado entre los 10 países más propensos a desastres a nivel mundial. Desde 1998 se han registrado 15 crisis asociadas al cambio climático y desastres en Guatemala, las cuales han amplificado las situaciones de riesgo para las poblaciones más vulnerables. Entre ellas destacan huracanes y tormentas tropicales²¹, erupciones volcánicas²², terremotos²³, sequías²⁴, deslaves, corrimientos de tierras y otros fenómenos. En 2020, las tormentas Eta e Iota afectaron a zonas rurales que ya vivían en situaciones de pobreza y con acceso a servicios limitados. La CEPAL estima que más de 310,000 personas fueron evacuadas de las zonas de riesgo.²⁵

En las zonas afectadas por los grupos delictivos organizados, los desastres pueden proporcionar oportunidades para las organizaciones delictivas para seguir explotando situaciones y extender su control o influencia. La pérdida de medios de subsistencia después de un desastre llega a exacerbar las tensiones y

los conflictos por los recursos dentro de las comunidades y entre ellas y puede profundizar las desigualdades de género preexistentes. Los desastres también exponen a las personas más vulnerables ante los riesgos como la trata y la violencia de género.

Por lo tanto, las situaciones de cambio climático y desastres multiplican las vulnerabilidades existentes en Guatemala y generan un impacto mayor en mujeres, niñas y niños, adolescentes, pueblos indígenas, personas afrodescendientes, personas LGBTIQ+ y personas con discapacidad.

²¹ Mitch 1998, Stan 2005, Agatha 2010, Eta 2020 e Iota 2020

²² Volcán Pacaya 2010, Volcán de Fuego 2018

²³ 2012, 2014, 2017

²⁴ Corredor Seco 1998, 2009, 2014, 2019

²⁵ <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46681-evaluacion-efectos-impactos-depresiones-tropicales-eta-iota-guatemala>



Mujeres indígenas reciben asistencia humanitaria en Sayaxché, Petén.
@ACNUR / Ángela Hurtado Grueso

2) RIESGOS PRIORITARIOS DE PROTECCIÓN

Vulneración de derechos por múltiples formas de violencia

La violencia se constituye como el riesgo principal que enfrenta la población guatemalteca, así como las personas en movilidad, quienes experimentan regularmente situaciones que ponen en riesgo su vida, seguridad e integridad. De acuerdo con un reporte de Infosegura con datos de la Policía Nacional Civil (PNC)²⁶, la tasa de personas por cada 100.000 habitantes que sufrieron algún hecho delictivo alcanzó 167.7 en 2021. Los principales delitos denunciados son: la extorsión, el hurto, el robo, los homicidios y las lesiones. En 2021, la PNC registró 2.844 homicidios, lo que supone casi 8 al día.

Estas situaciones de violencia afectan desproporcionadamente a las mujeres y las niñas. La tasa de violencia contra la mujer fue de 770 por cada 100.000 habitantes en 2021, incrementándose un 12.9% en relación con 2020. También se registra durante los últimos años un incremento en la proporción de homicidios mujeres-hombres, pasando de un 30% en 2019 a un 39% en 2021. Asimismo, se ha reportado un incremento en las desapariciones en el país, especialmente en los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Escuintla y Petén. Del total de personas desaparecidas en 2021, 6 de cada 10 fueron mujeres. Esto supone 5 mujeres desaparecidas al día, tendencia que se mantiene en el período enero a abril de 2022.

Los perpetradores de violencia pertenecen en muchos casos a grupos criminales (como la Mara Salvatrucha, el Barrio 18 y el narcotráfico) quienes llegan a controlar territorios vulnerando derechos de la

población. De acuerdo con el cruce de información cualitativa y cuantitativa del análisis de seguridad ciudadana del 2019 de Infosegura²⁷, en aquellas regiones con mayor presencia de pandillas y crimen organizado, las tasas de homicidios y extorsiones son más elevadas.

De los múltiples riesgos por violencia, destacan como prioritarios:

RIESGO 1: Vulneración de derechos a personas en movilidad humana

La población en movilidad enfrenta múltiples riesgos de protección tanto en su proceso de tránsito como dentro del país de origen, asociados a la falta de información y los movimientos irregulares, así como a la discriminación y la xenofobia. Al mismo tiempo la capacidad de respuesta por parte de las autoridades para proteger, atender y asistir a estos grupos poblaciones puede ser limitada.

Actualmente, el acceso al territorio de las personas en movilidad humana, que incluyen aquellas que necesitan protección internacional, está limitado por el aumento de los controles migratorios, la falta de documentación y, en cierta medida, la capacidad limitada de las autoridades para identificar a las personas que necesitan protección.

Es importante señalar que las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ en movilidad humana, se encuentran en mayor riesgo de sufrir violencia sexual y otras formas de violencia basada en género. Por su parte, hombres jóvenes y niños tienen una alta exposición a ser víctimas de reclutamiento por el crimen organizado²⁸.

²⁶ Infosegura (2022). Disponible en: <https://infosegura.org/2022/03/23/analisis-sobre-seguridad-ciudadana-en-guatemala-2021/>

²⁷ Infosegura (2019). Disponible en: <https://infosegura.org/seccion/guatemala/>

²⁸ PDH (2021). Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Slavery/SR/ReportHRC48/States/Guatemala-es_1.pdf

La percepción de riesgo probable de ocurrencia de violencia contra las mujeres es relevante en todo el ciclo de la movilidad humana. En un estudio realizado en 2019, Guatemala se identificó como el país más riesgoso a lo largo de este ciclo. Por otro lado, el riesgo de violencia contra las personas LGBTIQ+ en movilidad humana presentó una percepción de riesgo probable grave en la adolescencia y juventud; relevante al mismo nivel en la familia, comunidad y trabajo²⁹.

De acuerdo con los hallazgos del Censo 2018, las personas guatemaltecas en situación de movilidad humana son mayoritariamente jóvenes, principalmente hombres quienes se están yendo del país dejando un vacío en los hogares que reportan familiares en situación de movilidad humana, remesas o ambas. Sin embargo, en los últimos años ha aumentado también la cantidad de mujeres jóvenes en situación de movilidad humana; entre el 2002 y el 2016, la mayoría se encontraban en el rango de 20 a 24 años, pero para 2017 y 2018 el número más significativo se encuentra en mujeres entre los 15 y los 19 años.

Otros riesgos de protección se derivan de situaciones de endeudamiento que las personas enfrentan por falta de acceso a recursos económicos para su subsistencia o por tener que recurrir a redes de tráfico para el cruce de fronteras. Así mismo, se reportan severos problemas de salud mental y física, por las experiencias traumáticas que viven en el tránsito; la desintegración familiar y la ruptura del tejido social, así como el incremento de la economía informal para cubrir las deudas.

De acuerdo con datos de la Encuesta de Alta Frecuencia 2021 de ACNUR, tanto las personas refugiadas y solicitantes de la condición

de refugiado como las personas guatemaltecas en situación de vulnerabilidad y las personas en tránsito hacia terceros países se vieron expuestas a múltiples riesgos de protección como la violencia, las redes criminales de trata y tráfico de personas con fines de explotación laboral y sexual, las amenazas e intimidaciones, los sobornos, los maltratos y los robos. Las personas solicitantes y refugiadas, además, enfrentan barreras de acceso a derechos: documentación, educación (36%), falta de información y acceso a conectividad (52%), inclusión laboral (de los que pudieron trabajar, sólo el 35% lo hacía en un empleo formal).³⁰ Muchas debieron adoptar mecanismos de afrontamiento negativo como reducir la alimentación (20%), recolectar restos de comida (17%), pedir limosna (13%), o sexo por supervivencia (1%). Frente a estas necesidades identificadas y bajo la Presidencia Pro Tempore del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones -MIRPS- ejercida por Guatemala en 2021, se han logrado avances importantes en la protección de personas solicitantes y refugiadas que será importante mantener y consolidar.

Según el Análisis Rápido de Género por Covid-19 para América Latina y el Caribe de ONU Mujeres y Care, 84% de las víctimas de trata con fines de explotación sexual en América Central y el Caribe en el 2016 fueron mujeres y niñas³¹.

Dentro de los grupos que presentan mayor vulnerabilidad en movilidad son los niños, niñas y adolescentes (NNA) derivado de su género, edad, etnia y su situación como no acompañados, teniendo mayor exposición a riesgos de explotación sexual, laboral y otras formas de violencia. La niñez refugiada, solicitante de la condición de refugiado, en tránsito, deportada y con necesidades de protección enfrentan riesgos y vulnerabilidades adicionales debido a factores

²⁹ https://guatemala.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Resumen%20ejecutivo%20Normalizaci%C3%B3n%20y%20silencio_0.pdf

³⁰ Datos internos de ACNUR Guatemala

³¹ <https://lac.unwomen.org/en/digiteca/publicaciones/2020/05/analisis-rapido-de-genero-de-america-latina-y-el-caribe>

presentes en el núcleo familiar: situación migratoria irregular, desconocimiento del entorno como las dinámicas políticas, económicas y sociales, necesidades de empleo y de recursos económicos.

Según el Instituto Guatemalteco de Migración, casi 11.000 niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados han sido retornados de Estados Unidos y México entre enero de 2021 y mayo de 2022. Los casos de niñez no acompañada o separada requieren atención especial ya que están en riesgo de caer en redes ilegales de trata y tráfico de personas, explotación laboral y abuso. El desplazamiento de niñas, niños y adolescentes puede constituirse en un mecanismo negativo de afrontamiento para alejarlos de las situaciones de violencia. Como país de retorno, Guatemala todavía debe promover y crear las condiciones para una reintegración segura y sostenible para los NNA retornados.

Desde la perspectiva de algunas mujeres retornadas, emerge la experiencia de separación de sus propios hijos, quienes debieron quedarse bajo la responsabilidad de las abuelas maternas y/o familiares políticos. Ello implica hacerse cargo de la sostenibilidad cotidiana de hijas e hijos desde el país de destino, con lo cual están expuestas a presiones para generar las remesas familiares que debían enviar a Guatemala.³²

Finalmente, es importante señalar que, en algunos casos, las personas en movilidad humana abandonan sus comunidades y a menudo dejan atrás a sus familiares, generando pérdida de contacto y un alto impacto a nivel psicológico entre las familias.

³² https://guatemala.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Resumen%20ejecutivo%20Normalizaci%C3%B3n%20y%20silencio_0.pdf

³³ <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/nuevo-analisis-unicef-revela-terrible-magnitud-violaciones-contra-infancia-conflictos>

RIESGO 2: Uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

Según UNICEF³³, los NNAs son particularmente vulnerables al uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual por pandillas siendo esta el principal factor de riesgo, pero no siendo el único, dado que, se enfrentan a situaciones como violencia intrafamiliar, debilitamiento sistemático de los medios de subsistencia en los entornos urbanos y rurales, el bajo nivel educativo y la pobreza. De igual manera, la alta presencia de las pandillas en sus entornos genera otros factores de riesgo como violencia física, sexual y emocional, así como una mayor incidencia de movilidad humana tanto dentro del país como hacia el exterior.

Los efectos físicos y psicológicos más frecuentes que se detectan en los niños, niñas y adolescentes víctimas de uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual son ansiedad, temor, estado de disociación, interrupción del proyecto de vida, alteración de su estructura familiar, abandono/deserción escolar y alteraciones emocionales que pueden derivar en suicidio³⁴.

Se ha vuelto evidente que la falta de oportunidades educativas coloca a los niños, niñas y adolescentes en mayor riesgo de ser víctimas de reclutamiento, uso y utilización. Se calcula que de cada 10 adolescentes solamente 3 tienen acceso a educación secundaria. Además, debe destacarse el alto número de niños, niñas y adolescentes que abandonan sus estudios y que se incorporan a actividades económicas para apoyar en la subsistencia familiar. En un estudio de percepción de World Vision de 2021³⁵ se reporta que el

³⁴ <https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/atrapados.pdf>

³⁵ <https://www.worldvision.org.gt/img/galerias/estudio-ninez-hambrienta-y-desprotegida.pdf>

68% de los niños y niñas entrevistados, expresaron que abandonaron la escuela para apoyar a sus familias.

RIESGO 3: Violencia basada en género

El Observatorio de Mujeres del Ministerio Público plantea que el delito de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes es el más cometido en Guatemala. A junio de 2022, se contabilizaban 42.878 denuncias de violencia contra mujeres, niñas y niños. El 68% de estas denuncias corresponden a situaciones de violencia física, psicológica y económica contra la mujer, el 32% restante corresponde a denuncias por maltrato contra niños, niñas y adolescentes, delitos sexuales, agresiones sexuales y femicidios. En el año 2021, según la misma fuente, se recibieron 92.733 denuncias por hechos perpetrados contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, de las cuales 60,261 correspondían a situaciones de violencia contra las mujeres y las niñas y 545 fueron casos de femicidios³⁶. El Instituto Nacional de Ciencias Forenses³⁷ (INACIF) divulgó que los asesinatos a mujeres aumentaron un 28,5% en 2021 en comparación con el año 2020.

De acuerdo con las cifras oficiales de nacimientos a 2020, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, al menos 1.578 niñas menores de 15 años tuvieron al menos un hijo o hija, mientras que otras 60.410 adolescentes entre 15 a 19 años fueron madres en ese mismo año.

En Guatemala, mujeres y niñas están expuestas a diferentes manifestaciones de violencia basada en género como acoso sexual, violencia sexual, embarazos en temprana edad, trata de personas,

violencia en el contexto intrafamiliar y en el contexto de la movilidad humana, violencia relacionada con la propiedad de las tierras, así como violencia contra defensoras de derechos humanos y violación a los derechos sexuales y reproductivos.

En los territorios en los que operan las pandillas, la violencia basada en género, especialmente la violencia sexual contra las mujeres y las niñas es naturalizada, así como el reclutamiento de niñas para realizar tareas para las pandillas. Se reporta que en ocasiones las pandillas obligan a las mujeres y a las niñas a prostituirse. Las mujeres y las niñas que son forzadas a vincularse a una pandilla, corren mayores riesgos de protección y de ser abusadas, violadas y asesinadas por parte de pandillas rivales, como parte de los ritos de iniciación. Este mismo riesgo puede presentarse cuando intentan dejar la pandilla a la que fueron vinculadas, incluso al rechazar las insinuaciones sexuales de un miembro de la pandilla.

Las mujeres y las niñas son expuestas a relaciones de pareja forzada con miembros de las pandillas y son sometidas a diferentes formas de violencia basada en género.. Sumado a esto, enfrentan barreras para el acceso a los servicios, como la protección, debido a la autoridad ejercida por su “pareja” en la zona controlada por la pandilla. Los familiares de las mujeres y niñas vinculadas a estas pandillas también suelen ser objeto de amenazas.

Los grupos más vulnerables, discriminados y marginalizados como mujeres y niñas en condición de discapacidad, niñas adolescentes, mujeres adultas mayores, mujeres y niñas con orientación sexual e identidad de género diversa, mujeres y niñas con VIH/SIDA, y mujeres y niñas provenientes de minorías étnicas o religiosas, se enfrentan a

³⁶ Ministerio Público (2022). Disponible en: <https://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/>

³⁷ <https://www.inacif.gob.gt/index.php/datos-numericos/informacion-anual>

mayores riesgos de sufrir violencia basada en género y tienen menor acceso a servicios de atención.

Riesgo 4: Oferta y acceso limitado a servicios especializados, diferenciados y de calidad

En Guatemala se identifica una escasez de servicios diferenciales y especializados para responder a las necesidades de las personas en situación de mayor vulnerabilidad y a las múltiples formas de violencia basada en género. Entre las barreras y vacíos identificados, los servicios no cuentan con la capacidad técnica necesaria, los recursos humanos para responder a la demanda, y/o se encuentran en zonas alejadas a la población en necesidad.

Debido a la discriminación y la desigualdad de género, a la tolerancia institucional y a la naturalización de la violencia, las mujeres y las niñas experimentan barreras adicionales para acceder a servicios integrales, diferenciados y de calidad. Como consecuencia de la falta de acceso a los servicios de atención multisectoriales de VBG, se incrementa el riesgo de muerte por conductas suicidas, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, las infecciones de transmisión sexual y VIH, entre otras formas de deterioro de la salud física y mental.

El sistema nacional de protección integral a la niñez y adolescencia carece de cobertura nacional, departamental, municipal o comunitaria, por lo tanto, requiere reforzar su enfoque multisectorial para poder atender con mayor eficacia y eficiencia las múltiples vulnerabilidades que enfrentan los niños, niñas y adolescentes. Este sistema de protección integral requiere, entre otras iniciativas, asegurar la especialización de jueces y prestadores de servicios en el

sector justicia, también desarrollar programas encaminados a trabajar con niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley y fortalecer la atención de estos grupos en contexto de movilidad humana.



Trabajador social brinda apoyo a un niño no acompañado retornado Ciudad de Guatemala.
@UNICEF / Andrea Urrea

3) Recomendaciones

Fortalecimiento institucional:

Al Gobierno de la República de Guatemala se recomienda:

- a. Continuar fortaleciendo las capacidades de las instituciones del Estado para proporcionar servicios de protección especializados, diferenciados, y de calidad, particularmente para personas en movilidad humana interna y externa, y personas sobrevivientes de violencia basada en género.
- b. Continuar fortaleciendo los procesos de registro, investigación y sanción ante la vulneración de derechos humanos.
- c. Promover espacios de protección para garantizar el respeto a las personas defensoras de derechos humanos, la organización comunitaria y las autoridades indígenas.
- d. Seguir desarrollando programas y proyectos que permitan abordar las principales causas de la movilidad interna y externa de las personas guatemaltecas a causa de las violencias, incorporando enfoques diferenciados de edad, género y diversidad.
- e. Continuar adoptando medidas para garantizar la reintegración sostenible de las personas guatemaltecas retornadas, mediante la implementación de mecanismos para la identificación de necesidades de protección.
- f. Continuar con los esfuerzos institucionales para la integración de las personas refugiadas y solicitantes de esa condición.
- g. Fortalecer los procesos y el acceso igualitario al reconocimiento de la condición de refugiado.

A la comunidad humanitaria se recomienda:

- h. Asegurar la participación efectiva de las mujeres, NNA y pueblos indígenas en los procesos de toma de decisión y en los espacios de la arquitectura humanitaria.
- i. Fomentar actividades de apoyo a la integración de las personas con necesidades de protección internacional.
- j. Priorizar la transversalidad y centralidad de la protección en las estrategias, planes de contingencia y respuestas ante las violencias, desastres, cambio climático.
- k. Promover la instalación de sistemas de protección a la niñez en los ámbitos familiar, comunitario y municipal, asegurando la desconcentración de servicios de atención psicosocial al nivel municipal, accesibles y con pertinencia cultural.
- l. Adoptar medidas para avanzar en la implementación de los marcos nacionales e internacionales para la eliminación de la violencia basada en género, con especial énfasis en mujeres, niñas y adolescentes y población LGBTIQ+.
- m. Seguir implementando proyectos de protección especializados, diferenciados, de calidad, particularmente para personas en movilidad humana, sobrevivientes de violencia de género.
- n. Asegurar la incorporación de acciones de prevención, mitigación de riesgos de VBG en los planes de preparación y respuesta intersectorial.

Al Gobierno de la República de Guatemala y a la comunidad humanitaria se recomienda:

- o. Seguir desarrollando acciones conjuntas para la prevención de las violencias para personas en movilidad humana interna y externa, personas sobrevivientes de violencia basada en género y asegurar su acceso a servicios de atención especializados.
- p. Impulsar y apoyar los esfuerzos para cumplir con la Recomendación General 33 del Comité CEDAW para garantizar el derecho de acceso efectivo de las mujeres a la justicia, la reparación transformadora y el sistema de justicia que elijan, con debida diligencia y la protección de sus derechos contra todas las formas de discriminación.
- q. Garantizar la participación y atención igualitaria y sin discriminación a las personas de la comunidad LGBTIQ+, en situación de discapacidad y de discriminación interseccional.
- r. Asegurar que las acciones de respuesta a los riesgos de protección no profundicen la división desigual del trabajo y las responsabilidades de cuidados no remunerados de las mujeres, niñas y adolescentes para no profundizar el daño y las desigualdades de género preexistentes.
- s. Introducir procesos institucionales (administrativos, logísticos y operacionales) rápidos y adaptados para responder a contextos de emergencias.
- t. Dar cumplimiento a las directrices y estándares internacionales para generar condiciones técnicas e institucionales de mitigación de riesgos de violencia basada en género en contextos de emergencia, incluyendo movilidad humana.
- u. Fortalecer la presencia de instituciones de protección y programas dirigidos a la prevención y respuesta a en los territorios/comunidades donde se han identificado mayores riesgos.

Fortalecimiento de las capacidades y potencialidades locales y comunitarias

Desarrollar mecanismos directos e incluyentes de monitoreo de protección, locales y comunitarios reconociendo y potenciando los liderazgos preexistentes de mujeres, jóvenes, autoridades y pueblos indígenas, entre otros.

- v. Garantizar la participación sustantiva de la población en la toma de decisiones incluyendo mujeres, NNA y pueblos indígenas.
- w. Asegurar la provisión y acceso efectivo a medidas de protección para sobrevivientes de violencia de género y contra las mujeres, incluyendo centros de acogida, redes de apoyo y mecanismos de protección liderados por mujeres.
- x. Asegurar la protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes contra la violencia sexual y la participación de las mujeres en la prevención, manejo y transformación de los conflictos y en la recuperación postconflicto, en línea con de la Recomendación General No. 30 del Comité CEDAW.
- y. Facilitar la recuperación del tejido social local y comunitario, incluyendo los liderazgos de las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.

Gestión de la información y enfoques de derechos humanos, igualdad de género e interseccionalidad

- z. Fortalecer los sistemas de información de población en riesgos de protección, especialmente personas en movilidad humana interna y externa, sobrevivientes de violencia basada en género y violencia contra las mujeres, así como niños, niñas y adolescentes.
- aa. Priorizar la desagregación de datos accesibles por sexo, edad, etnia y discapacidad.

